

EL IDEAL

Periódico Republicano de Gerona



Precios de suscripción

En Gerona y provincia. 1'50 Ptas. trimestre
Resto de España. 2'00 id. »
Extranjero. 3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.^o
GERONA

Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

COMPAREMOS

REPUBLICANOS Y MONÁRQUICOS

Como único argumento, se han pasado la vida los políticos de la monarquía acusando a los republicanos de indisciplinados, de desobedientes a sus jefes y de faltos de seriedad, por el amalgamamiento de las muchas tendencias manifestadas dentro del campo de los defensores de la República.

Claro está que nadie ha creído tan tremendas inexactitudes, desmentidas por la realidad de los hechos; pero ya que esos acusadores de mala fe lo desean, de oportunidad es examinar al presente el estado de unas y otras huestes y demostrar á la opinión cómo esas teatrales difamaciones se vuelven contra sus desaprensivos mantenedores.

Nunca fueron negadas por nadie las tres tendencias que se manifiestan entre los republicanos. Federales, revolucionarios y gubernamentales, ó templados, sin llegar á las exageraciones acomodaticias de los extinguidos posibilistas.

Pero estos tres matices están perfectamente unidos en procedimientos y en aspiraciones, y reconocen la misma jefatura, que las de sólida unidad, en ningún momento amenazado.

En cambio, entre los defensores del régimen monárquico hay tantas agrupaciones como tertulias, tantos jefes como caciques, tantos rebeldes como sobrinos.

Procedamos con orden.

Para disfrutar del poder, colocaremos en primer término á los conservadores. ¿Jefe? Cualquiera sabe quién es el jefe político de este partido. Solo se conoce un jefe de la monarquía por temporadas y gracias á la *Gaceta*. Primero Silvela, después Villaverde, ahora Maura, mañana Dato, y después quién sabe si Pidal ó el general Azcárraga. Todos estos señores forman un grupo dentro de la Unión conservadora, que entre sí resultan más antagónicos que los grandes partidos.

A cada momento se exteriorizan las discrepancias profundas que les separan; discrepancias de concepto agravadas por rencores de familia y por censurables envidias y ambiciones.

Y cada grupo tiene sus cabos de rebeldía, que constantemente le amenaza con el ridículo. No hay para que enumerarlos. Puede verse la cuenta en el *Diario de sesiones* de Cortes con todos sus pintorescos incidentes.

Pasemos á ocuparnos de los liberales.

En éstos hay dos grupos, públicamente distanciados dentro de la vida política.

Sagasta los retuvo fusionados alrededor del presupuesto, y cuando muerto aquél pretendieron encontrar otro jefe que conservara la falsa homogeneidad, saltó la soldadura.

Entre los liberales, históricos están dándose de cabezadas los moretistas, los de Romanones y los fieles al recuerdo de D. Práxedes.

Entre los que han formado el pastel del fla-

mante partido democrático hay tendencias siempre desavenidas, representadas por monteristas, Lópezdominguistas, armijistas y canalejistas.

Sólo para alcanzar el poder, permanecen sometidos al primer cacique que dice representarlos.

Cuando llegue la hora de repartir prebendas, comenzarán las disgregaciones y los anuncios de reformas de comités.

Y dentro de los grupos monárquicos antidinásticos tenemos, entre las minorías parlamentarias, al integrismo, al carlismo, al catolicismo y al regionalismo.

Una friolera de divisiones.

¿Y aún se atreven á acusar á los republicanos de falta de unidad y de disciplina, quienes constituyen un montón de moléculas que se repelen entre sí?

Callense de estas cosas los falsarios y reconozcan que el único partido con jefe reconocido por todos, y por todos respetado es el republicano, cuya minoría ha dado muestras de una disciplina ejemplar, atemperándose en todos sus actos y campañas á la dirección del jefe.

Esta es la realidad. Nos provocaban á la comparación y la hemos hecho.

Ahora que no tire piedras al tejado del vecino, el que tiene el suyo de vidrio.

CARTA DE D. JOAQUIN COSTA

DECLARACIONES IMPORTANTES

Madrid 19 Diciembre 1903

Señores Presidentes y Secretarios de la Junta Municipal Republicana de Gerona y de la Agrupación Coral de Juventud Unión Republicana Gerundense.

Contesto, á la vez, las dos atentas comunicaciones en que se han servido Vds. participarme la distinción de que he sido objeto por parte de las respectivas Juntas generales, nombrándome su presidente honorario. La memoria que tan repetida como inmerecidamente hace de mí la insigne y querida ciudad, me sirve, más aún que de satisfacción, de compensación y de consuelo. Reciba el testimonio filial de mi cariño, de mi veneración y de mi agradecimiento.

El triunfo logrado por Vds. en las últimas elecciones municipales, ratificando y remachando el de las generales del mes de Abril, tiene una particular significación, lo mismo que el triunfo corroborado de Zaragoza, lo mismo que el triunfo, por partida doble, de Madrid. Los que hace cien años fueron el brazo armado de la nación, para convencer al gran caudillo corso que debía desalojar nuestra Península, que España estaba por los Borbones, son ahora lengua de la nación para notificar á los Borbones que ha llegado ya la hora de reintegrarse á la condición de una de tantas familias ciudadanas, que España está por la República. Lo mismo en 1903 con el voto, que en 1808 con el fusil, Gerona, Madrid y Zaragoza han sido intérprete fiel de la voluntad nacional: detrás de sus urnas está alineado todo lo que piensa y es libre en nuestra patria.

Veán, á este propósito, lo que en su número de ayer decía un periódico de esta Corte, fervoroso dinástico y enemigo mortal de nuestro partido: « El odio á la política monárquica va llevando las multitudes ha-

cia la política republicana: quizá confían en que una transformación total traería á la superficie olas de juventud menos gastada y corrompida que los despojos seniles y de las generaciones viejas perduran en la vida. » Si; es verdad: las huestes republicanas se acrecientan hoy molecularmente, sino por masas; pero conviene notar que esas masas la república no se las quita á la monarquía, porque en España no quedan ya monárquicos: hay independientes, hay pesimistas, hay desconfiados y neutros, y esos son los manantiales de donde se acaudala la ola avasalladora que va á arrollarlo todo. Los pasos de la República se escuchan ya cercanos. La demanda de desahucio entablada contra los inquilinos del Palacio Real está á punto de fallarse: muy pronto, el que fué presidente de la República volverá á serlo.

Condición precisa para ello; que nos mantengamos todos estrechamente unidos en derredor del egregio jefe. Sin esa unión; sin una gran dosis de fé y entusiasmo, pero también de prudencia, de tolerancia, de abnegación, de desconfianza de sí propio, no sería el trono lo único que está acabando de desquiciarse: acabaría de desquiciarse y disolverse juntamente España, sin que la República pudiera valerle.

Se agita en cierta localidad de la Península una lamentable disidencia, ni siquiera de carácter doctrinal, que podría retardar más de lo preciso el advenimiento del régimen republicano; y hay quien, por no conocerme, finge creer que recibe aliento ó calor de mí: ¡de Joaquín Costa!

Tomen Vds. nota de esta declaración: yo no provocaría ni autorizaría una exención ó una disidencia aunque me constara por presciencia divina que, con ella, vendría inmediatamente la república y que, sin ella, no vendría nunca. ¿He dicho bastante? Pues no son palabras, porque ya lo he hecho: la historia de la caída de la Unión Nacional hablará en su día por mí. Será bien, será mal, no lo discuto; pero eso soy yo. Quien quiera tomarme así, que me tome, y sino que me deje. ¡Al Capitolio, ó al despeñadero; pero todos juntos! Este es mi lema. Si alguna vez lo que hacen los más no le parece bien á uno y cree que no debe en conciencia sufrirlo, que se quede calladamente en su casa, sin voces ni ruido, con una sencilla notificación cuando más, sin pretender fundar iglesia aparte.

Saludo á Vds. con el mayor afecto y respeto constante amigo y correligionario,

JOAQUIN COSTA

¡ ADIOS... TU!

Para Tejón

Dejemos á la prensa seria, es decir, á la que por tal se tiene, que entierre sus muertos; para nosotros no ha de haber en el fúnebre acompañamiento más que motivos de risa, que á ella mueven los clamores del *Correo*, dichos en canto llano, con voz de estudiantón que, aburrido, dejó los hábitos, y mueven también á risa las quejas y lamentos de *La Lucha* que, al despedir á Tejón, más que en el muerto que entierra, piensa en el propio muerto que lleva dentro.

Si hemos de hablar con sinceridad, los restos del que fué nuestro Gobernador, permaneciendo insepultos en nuestra provincia, no nos estorbaban ya mucho ni poco: juzgado por todo el mundo, recluso en el negro edificio que su espíritu convirtió en feudal torreón, ya sus gol-

pes no nos herfan sino que, por el contrario, eran para nosotros motivos de exaltación en la mente de nuestros conciudadanos; la maza, la maza fuerte se había tornado blanda y, en vano, procuraba descargarla sobre nuestra cabeza con ánimo de aniquilarnos: era impotente para ello y á cada golpe que nos dirigía veíamos crecer, lleno de espanto.

En estos últimos tiempos ya resultó comico nuestro combate con el pobre loyola disfrazado. Más de una vez, estamos seguros de ello, se ha mordido los puños, sin fe en sí mismo, loco de rabia al vernos aparecer sonriendo, cuando nos creía cien varas bajo la tierra que nos abría con sus propias uñas.

Es cierto que el pobre Sr. Tejón nos empa- peló en cien denuncias, creyendo sin duda el hombre que éramos cosa de envolver ó casa para alquilar; es cierto que no perdió medio grande ni chico para perseguirnos, para aburrirnos y para desesperarnos; pero lo hacía tan torpemente, tan estúpidamente, con una falta tal de sesera, que nos llegó á ser motivo de entretenimiento su insensata labor en favor del régimen y en contra de los que lo combatimos y lo combatiremos siempre, con todas las armas legales, que hasta la fecha hemos usado.

Nos mordió, en distintas ocasiones, con dentelladas de jesuita iracundo; nos hirió, con puñalada traidora, aprovechando la ventajosa posición en que le colocaban las circunstancias; inspirado en aquella fe negra que inflamaba á los quemadores de hombres más de una vez nos tiró un tajo, creyendo que ganaba el cielo al herirnos; pero hélo ahí de cuerpo presente, pidiendo él mismo que le olvidemos, que le olvide la opinión, que le olviden las almas honradas, los corazones leales, los espíritus fuertes.

¡Bien olvidado queda ese pobre hombre, que encarnó, por un momento, el espíritu jesuitico y el alma del régimen que envilece á nuestra pobre Nación!

Nó, el odio no es para tí; para tí es la lástima, la conmiseración.

Detrás de tí, vendrá otro como tú, con tu mismo espíritu, con tu odio á todo lo que es luz; y para nosotros, tú y él seréis uno mismo, el negro espíritu del jesuita que encarna en un lacayo de Maura, el alma vieja del régimen que odia la vida, la sana, fuerte y vigorosa vida de esta democracia que salvará á España, implantando la República.

¿Del pobre D. Juan?

Si no nos acordaremos ya, una vez haya traspuesto los límites de la provincia.

Es posible, casi seguro, que el que le sustituya en su antipático papel tenga, en la cabeza, más sustancia gris de la que él tiene, y entonces, ¿quién sabe si le echaremos de menos? Porque enemigos como D. Juan, son de los que más nos convienen.

Los alicantinos han sacado el premio gordo, por más que digan los de la Coruña: es don Juan un buen hombre, con un alto concepto de sí mismo; malas intenciones y muchísima ambición no le faltan; pero tiene una gran ventaja, La de ser imbécil.

Juzgado de 1.^a Instancia de Gerona

CIRCULAR

Son continuas las quejas que llegan á mi autoridad, respecto á los abusos que algunos Secretarios de Juzgados municipales cometen con el público que tiene necesidad de acudir á llenar los deberes que le impone la ley del Registro Civil, exigiendo indebidamente, unas veces para llevar á cabo las inscripciones y dificultando otras con pretensiones y requisitos superfluos, la acción expedita de todo ciudadano, para hacer constar en aquél, el estado civil de las personas de su familia. Tan ilegal proceder me obliga á diri-

girme, por medio de la presente, á los jueces municipales del partido, para recordarles el cumplimiento de su deber y hacerles comprender la estrecha responsabilidad que contraen con tolerar y consentir tales hechos, que comprometen directamente su persona, por ser los encargados por ministerio de la Ley del Registro Civil.

Estoy dispuesto á cortar de raíz estos vicios para lo que me propongo, cuando las atenciones de mi cargo me lo consientan, girar una visita extraordinaria á todos los Juzgados municipales del partido, exigiendo estrecha responsabilidad por cuantas infracciones, faltas ó defectos notare en el cumplimiento de servicio tan importante y trascendental.

Entre tanto, llamo la atención de los Jueces municipales para que ejerzan una exquisita vigilancia sobre sus Secretarios, á fin de evitar dichos abusos, remitiéndoles las instrucciones que á continuación se expresan:

1.^a Por las inscripciones ó asientos de cualquier clase que se hagan en los libros del Registro Civil no se podrá exigir retribución alguna. — Artículo 26 de la Ley.

2.^a En todo nacimiento, á los tres días de tener lugar éste, están obligados á hacer la declaración de tal, el padre, la madre, el pariente más próximo siendo mayor de edad etc. y las demás personas expresadas en el artículo 47 de la Ley del Registro Civil, y extendida la declaración conteniendo las circunstancias que enumera el artículo 43, se hará la inscripción en la forma prevenida en este artículo y en el 20 de la propia Ley. Encarezco la observancia de lo preceptuado en los artículos 51 y 52 de dicha Ley sobre nacimientos de hijos ilegítimos, y lo ordenado en el 60 sobre notas marginales.

3.^a Para el matrimonio, hay que tener muy en cuenta la diferencia esencial entre el Canónico y el Civil. El primero se rige por las disposiciones de la Iglesia y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del Reyno, el que así contraído, produce todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, sin otros requisitos y formalidades que la asistencia á la celebración del mismo del Juez municipal ó la persona en quien éste delegue, y esto con el solo fin de levantar acta y verificar la inmediata inscripción en el Registro. Mas para que el Juez pueda concurrir, es indispensable que ambos contrayentes pongan por escrito, bajo sus firmas, en conocimiento del Juzgado municipal, con 24 horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que ha de celebrarse el matrimonio; incurriendo en una multa de 5 á 80 pesetas si no lo hicieren. El Juez dará recibo de este aviso, y si no lo diere, incurrirá en una multa de 20 á 100 pesetas; cuyo recibo debe presentarse al señor Cura por los contrayentes. Con el aviso de éstos se formará un expediente dictándose, á continuación, providencia mandando expedir el recibo á los contrayentes, y delegando ó haciendo constar que el propio Juez asistirá á su celebración. Llegado este día, presenciará el Juez ó su delegado el matrimonio Canónico á la hora que los contrayentes designen, y después de la ceremonia levantará el acta, con arreglo á los formularios C ó D, según asista ó no el Juez municipal, los que podrán ver á continuación de la Instrucción para la ejecución de los artículos 77, 78, 79 y 82 del Código Civil, de 26 de Abril de 1889, siendo muy conveniente su adquisición para no incurrir en omisiones.

El acta se extenderá en papel común y ha de ser firmada por los contrayentes, dos testigos y el delegado del Juez, ó éste si asiste; debiendo advertir que únicamente éste puede llevar el libro de matrimonios y extender, el acta en el mismo: en los demás casos, el delegado remitirá el acta al Juez dentro de las 24 horas, quien ordenará su transcripción al libro en la forma dispuesta en el formulario E, quedando unida al expediente aquélla y archivado éste en el legajo correspondiente.

El Matrimonio Civil. Unicamente deberán (1) contraerlo los que no sean católicos, pues según la Real Orden de 27 de Febrero de 1875, confirmada por Resoluciones de la Dirección General de los Registros y entre ellas por la de 19 de Junio de 1880, los Jueces municipales solo pueden autorizar esta clase de matrimonios cuando ostensiblemente manifiesten los contrayentes que no pertenecen á la Iglesia Católica. La tramitación de estos expedientes esta señalada en los artículos 86 y siguientes del vigente Código Civil.

4.^a *De las defunciones.* El asiento del fallecimiento de una persona se hará en virtud de parte verbal ó escrito que darán los parientes del difunto, los habitantes de la misma casa, ó en su defecto los vecinos y de la certificación del facultativo que lo haya asistido en su última enfermedad; cuando esto no haya sucedido, lo verificará el médico titular del Ayun-

tamiento y á falta de estos, cualquier otro llamado al efecto, á quien se abonará por la familia ó los herederos del finado, los honorarios que marca el Reglamento. Fuera de este caso los demás no podrán exigir retribución alguna por éste servicio.

El Juez puede presenciar el reconocimiento del cadáver y deberá verificarlo en todos aquellos casos en que exista motivo remoto ó duda la más insignificante de que la muerte no haya sido natural. Con dichos antecedentes se hará el asiento en el libro correspondiente en la forma dispuesta en el artículo 79 de la Ley de Registro civil; teniendo muy en cuenta lo que preceptúan los artículos 82, 83 y 84 de la propia Ley, cuando se trate de una persona desconocida ó del hallazgo de un cadáver cuya identidad no sea posible por el pronto comprobar, ó de un caso de muerte violenta. Hecha la inscripción en el libro, se extenderá la licencia de enterramiento, sin cuyo requisito y sin haber transcurrido 24 horas de la consignada en la certificación facultativa, no podrá inhumarse el cadáver, exceptuándose el caso citado del artículo 84 de la Ley, en el que tampoco podrá verificarse sin orden de la Autoridad que instruya las diligencias en averiguación de la verdad.

Llamo también la atención sobre el precepto, consignado en el artículo 92, de dar conocimiento por medio de copia certificada, á los encargados del Registro en que se hubiese inscrito el nacimiento del difunto para la anotación marginal.

5.^a Debe llevarse también un libro para la inscripción de Ciudadanías á fin de inscribir en el Registro, los cambios de nacionalidad, de conformidad á lo ordenado en el artículo 96 y siguientes de la expresada Ley.

6.^a Unicamente de todas las certificaciones que á instancia de los interesados se expidan con referencia á asientos y documentos del Registro, podrá exigirse y deberán satisfacer éstos, los derechos marcados en el Arancel. — Artículo 23 del Reglamento.

7.^a Cuantas dudas se ofrezcan á los Jueces municipales sobre asuntos del Registro Civil, serán consultadas por comunicación clara y precisa á este Juzgado para su resolución.

8.^a De la presente Circular acusará V. recibo inmediatamente de recibida.

Gerona 15 de Diciembre de 1903. — El Juez de 1.^a Instancia, *Rómulo Villahermosa*. — Sr. Juez Municipal encargado del Registro civil de...

REVISTA OBRERA

Hemos recibido de la Asociación General de trabajadores en corcho de Sevilla, la siguiente alocución:

A todos los trabajadores del gremio Corcho-Tapopero

SALUD:

Sabido es de todos, los que á la elaboración de tapones de corcho nos dedicamos, las campañas sostenidas desde los primeros años de la Restauración, para conseguir que los Gobiernos de todos los matices, se preocupen de las crisis cada vez más crecientes porque atraviesa esta desdichada industria española. Sabido es también que ninguno se ha ocupado jamás de estudiar cuanto afecta á su mejoramiento á pesar de haberse iniciado infinitas veces y de haberle demostrado con datos elocuentísimos, cuanto es necesario hacer para que prospere y fomente en España, su cuna, y casi única productora de su materia prima; evitando que sea pasto de ambiciones extranjeras y ruina de tantísimo ser como de ella depende. Todos conocéis el gigantesco esfuerzo, realizado para hacernos oír del Presidente del Consejo de Ministros, del anterior Gobierno, el cual nos preguntó: Cuáles eran nuestras aspiraciones. Todos sabéis que una vez más, de tantas como se le ha dicho á la Presidencia; se le dijo: Que era necesario, imprescindible, para poder vivir, que esta industria no desapareciera de este suelo; que se rebajasen los derechos arancelarios que pesan sobre nuestras manufacturas y que de no ser posible, porque las exigencias gubernamentales de otras naciones más poderosas no lo permitieran; que el Gobierno de la nación prohibiese la exportación del corcho en plancha por considerar nosotros que esta no perjudica más que á un determinado número, escasísimo, de los que se dedican á ella y en cambio daría bienestar y vida á muchas clases del País; sostendría infinidad de familias; y aumentaría el Erario público considerablemente, por medio de la tributación subsidiaria.

Pues bien; todos habéis visto ya con cuanta facilidad se derriba el edificio levantado por nosotros. Todos convendréis, con nosotros también; en que es preciso comenzar de nuevo y que hay que volver, si cabe, con más energía que

(1) "Podrán", dice la Ley. (N. de la R.)

antes, á protestar de las injusticias que con nosotros se cometen, obligándonos á vegetar miserablemente mientras otros, los menos, llenan sus arcas de oro, amparados por leyes para nosotros inicuas. Y como todos estáis convencidos de ello, esperamos que todos realicéis actos, encaminados á demostrar nuestras quejas; porque es sabido que en esta desdichada nación hay que agitarse continuamente y hasta hay que dejarse matar para ser atendido; porque nuestros gobernantes no pueden ocuparse de lo que interesa á las industrias, porque todo lo absorbe la política.

Interesad en esta cuestión á cuantos de ella puedan obtener beneficios, que son muchos. Con nuestro esfuerzo sólo, no basta, porque hay que conmover la nación entera. Los legisladores del obrero son sordos. Nosotros, tenemos proyectado otro Mitin para el día 27 del presente, y vosotros compañeros de todos los pueblos fabriles, en donde quieran que existan, aunque no sea más que uno solo, debe patentizar su protesta á la primera Autoridad, á fin de que ésta trascienda á los que tienen el deber de velar por nuestros intereses: el trabajo.

Tened en cuenta, compañeros, que no estamos solos, protestar de tanta infamia, los obreros de este gremio, que están con nosotros también, muchos, de todas las industrias; porque la razón siempre se abre camino y penetra en la conciencia de los justos.

¡Ay del día, en que los obreros corcho taponeros convencidos de que el hambre ha de amargar su existencia y la de sus hijos; se desborden como heridos leones á conquistar sus sacratísimos derechos! Llegado ese día que cada vez se acerca más: ¿Quién será el responsable de lo que ocurra? ¿Es que los corcheros no han sabido elevar sus quejas? ¿Es que no han demostrado cuanto necesitan para remediar su malestar? Todo se ha hecho. Congresos, Asambleas, Mitins, propaganda en la prensa, en el Teatro, Comisiones para informar á los Cuerpos Colegisladores, Exposiciones á las Cortes, Exposiciones á los diferentes Ministerios que entienden en estos asuntos, peticiones á la prerrogativa regia, todo cuanto pueda concebir el buen deseo de obtener, de adquirir una cosa justa, por los medios legales que permite la Constitución del Estado. Por último, la protesta; protesta ruidosa, que brota de 20,000 taponeros á un tiempo, y con ellos el comercio de todos los pueblos, donde se desenvuelve esta Industria, la juventud escolar sevillana, la Federación regional española; la sociedad de Zapateros de Barcelona *La Igualdad*, y miles y miles de obreros de otras industrias que simpatizan con nosotros, y que están convencidos que debe gravarse, con caracteres rojos, sobre esos Tratados, el *Mane taxel fare* del festin de Babilonia.

El Presidente,
Francisco Díaz

El Secretario,
Abelardo Rodríguez

SECCION LOCAL

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido correligionario y compañero D. Ramón Corredó, en Cete, del *Heraldo de Madrid*, quien nos ha traído una cariñosa visita de los republicanos españoles, residentes en aquella ciudad francesa.

Felicitamos al concejal republicano D. Valero Leal, por el acuerdo que, á petición suya, tomó el Ayuntamiento en su última sesión para socorrer á un pobre necesitado y á favor de la seguridad pública.

El suceso ocurrido en la madrugada del martes, del que ya se ha ocupado la prensa diaria de esta ciudad, se desarrolló del modo siguiente:

A las cuatro menos cuarto de la mañana, una infeliz mujer llamada Clotilde Cruset, salía de su vivienda, situada en uno de los porches de la plaza de toros, y se dirigía á la fábrica del Sr. Mollera del Veinat de Salt, donde trabajaba de tejedora; unos perros que por allí vagaban empezaron á ladrar y despertaron al dueño de la taberna inmediata al chalet de la plaza de toros, Narciso Salvat, quien, creyendo, según dijo, que se trataba de ladrones, pues días atrás robaron en su casa, cogió la escopeta, salió al balcón y al divisar un bulto en la oscuridad que daba al crepúsculo la densa niebla matinal, apuntó y disparó un tiro y luego otro. Al primer disparo, Clotilde Cruset cayó al suelo mortalmente herida. La bala le penetró por debajo de la oreja derecha, salió por el maxilar izquierdo y le destruyó completamente la lengua y el paladar. Al ruido de los disparos, salió corriendo á ver qué ocurría, el marido de la víctima Vicente Juliá, y el Salvat desde el balcón, le gritó: «No corris que ju t' he mort al Uadre». «¡Asesino!», contestó Juliá, «¡si has muerto á mi mujer!».

A estos gritos salieron de sus viviendas los vecinos de la plaza de toros, descalzos y á medio vestir, desarrollándose, al rededor de la víctima, una escena conmovedora.

El joven y enamorado esposo recogió del suelo á su Clotilde, que se desangraba, y la llevó, en hombros, á la cama, donde expiró á las pocas horas.

La pobre víctima deja á su marido, obrero sin trabajo, cuatro hijos, uno de pecho y el mayor de nueve años.

Vicente Juliá nos ha visitado, rogándonos hiciésemos constar que el dueño de la plaza de toros, D. Lorenzo Al-

cald (a) Castellá tiene los porches de ésta habilitados para viviendas de familias pobres, por las que cada inquilino paga ocho pesetas mensuales y son actualmente en número de diez. Además, nos dice Juliá que el Salvat disparó á su esposa, cuando ésta pasaba por el camino carretero que va á Santa Eugenia, frente á la *font de n Buscá* á unos 60 metros de distancia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á D. José Loperena, abogado y notario en Selva de Campo (provincia de Tarragona), hermano de nuestro Director, quien ha venido á pasar estas fiestas de Navidad con su distinguida familia.

Le reiteramos nuestra más cordial bienvenida.

Esta semana han sido puestos en libertad nuestros correligionarios de Torroella de Montgrí Domingo Fort, Ramón Crans y Juan Darné, quienes ingresaron en la cárcel de Gerona por ciertas delaciones de la guardia civil y de los señores del funesto cacique Marqués de Robert.

En nombre de los citados amigos, damos las gracias á cuantos se han interesado por su libertad y muy especialmente al pundonoroso General Cornet, quien después de haber telegrafado al Excmo. Sr. Capitán general preguntándole si los detenidos debían continuar encarcelados y recibida la respuesta satisfactoria, fué él mismo, en persona, á la cárcel, á notificar la libertad de nuestros amigos.

Damos también las más expresivas gracias á los señores empleados de la cárcel por las atenciones, compatibles con el Reglamento, de que hicieron objeto á los presos y á cuantos fueron á visitarles.

La Agrupación coral, «Juventud Republicana Gerundense» debutará, cantando el valiente himno «La Marsellesa», el próximo 1.º de Enero, día de la constitución del nuevo Ayuntamiento, haciendo serenata á los concejales republicanos. Dicha Agrupación nos suplica pidamos al público su benevolencia por no cantar, por ahora, otra pieza que la que ha podido aprender en los pocos días que lleva de existencia.

El martes, por la tarde, fueron encarceladas tres mujeres de quienes se sospechaba que ejercían una industria clandestina, poniéndolas en libertad al día siguiente, á las 11 de la mañana, haciéndoles pagar 5 pesetas de multa á cada una.

Sobre este asunto nos denuncian varias desigualdades y abusos que, por ser tales, hablaremos más claro, aunque alguien se sonroje, si los señores inspectores de policía no ponen coto á las demasías de sus subordinados.

ECOS JUVENILES, periódico infantil del Colegio Vilaret, de Cassá de la Selva, ha publicado el segundo número, el cual, entre otros importantes trabajos, contiene un notable artículo del sabio Rector de la Universidad de Barcelona, don Rafael Rodríguez Méndez.

ECOS DE LA PROVINCIA

Armentera

A LOS REPUBLICANOS DE ESTA VILLA

Compañeros: Si no nos preparamos á emprender una enérgica campaña contra esa plaga que se llama clericalismo y que á pasos agigantados va invadiendo y reconquistando nuestra, aún hoy, floreciente población con sus falsas predicaciones y mogigangas, ya podeis decir que el espíritu republicano que todavía se alza orgulloso como vencedor de las ideas retrógradas, ha acabado su fecundidad hasta tanto que venga otra generación que lo cultive mejor que nosotros.

Auxiliada dicha plaga ya por algunos borregos y ovejas mistificados, ya por las muchas mogigangas que organiza convirtiendo á bien que poco le falta la casa que ellos llaman del Señor en un círculo de polichinelas, alarga sus garras hasta nuestros mismos hogares; y ora coge al hombre incauto y le hace que se filie á la asociación del Sagrado Corazón de Jesús, ora á las madres é hijas para que se filien á la de *hicas* de María, pagando, por supuesto, la correspondiente cuota mensual; más tarde coge á los pequeñuelos y algún mayor para que hagan de Reyes y Pastorets en las fiestas de Navidad y, luego á no tardar, si nos descuidamos, nos va á coger á todos y nos encierra en su corral místico con la misma frescura que lo hace el pastor con su rebaño.

El repertorio de sus mogigangas es muy largo y variado; adecuándolas, según se ve, á la época en que aquellas tienen lugar: así por ejemplo; en las próximas fiestas de Navidad y Reyes, dicen que saldrán á escena *Pastorets ab fluriols*, *Reyes con cuernos*, *digo coronas*; ovejas y una infinidad de cosas; no descuidaros de ir á verlo que es de balde. Al paso que esto lleva, bien pronto se darán en aquel círculo cantos y bailes flamencos, corridas de toros y demás; pero tened en cuenta, podrá muy bien suceder que los primeros sean con vuestras mismas esposas é hijas, y las segundas con vuestros mismos cuernos.

Acaso preguntareis, ¿qué hacer, pues, ante la tempestad

que nos amenaza? En primer lugar, todos los que propagamos y sostenemos que nuestros ideales tienden al progreso, debemos procurar por que aquello sea un hecho, que los poseemos ejecutando actos que lo acrediten y que no solo sea una mera propaganda de boquilla, cual cualidad es la que por desgracia entre nosotros se acredita y; en segundo lugar, aquellos sagrados ideales difundirlos entre nuestras familias y amigos para que ellos, á su tiempo, coadyuven á la obra emprendida.

¿Qué dirán todos esos pueblos donde el espíritu republicano se levanta vigoroso ante la idea de caminar hacia el progreso, cuando sepan que en esta desgraciada villa, cual eco de aquellos ideales resonó por todos ellos, los mismos socios del Centro que se titula republicano siguen camino del progreso, unos cantando salmos; otros cargando en hombros en las procesiones aquella jaula ó *taberna-culo*, no se como se llama á punto fijo; otros llevando un palo de la tienda de campaña; otros permitiendo que sus esposas é hijas figuren filiadas como *hicas* de María; otros permitiendo que sus hijos se disfracen y representen el papel de Rey ó Pastorel y los más asistiendo á todas esas mogigangas? Sabéis que dirán, repito, de nosotros aquellos pueblos? Que no es el toro tan fiero como lo pintan; ó lo que es lo mismo; que á imitación de los carcas, propagamos lo que ni de ello tenemos sombra.

Yo algún día abrigué esperanzas de que la semilla esparcida por nosotros en esta población, había á su tiempo de producir buen y abundante fruto; pero mis esperanzas se truecan en desengaños cada día mayores.

Quisiera que mi pluma fuera, por unos momentos, como las de algunos célebres escritores para, desde estas líneas inculcaros el santo ideal y trazaros la senda que debierais seguir; pero, no terminaré esta tarea, aunque luego la echéis en saco roto, sin antes repetiros: Si no nos preparamos á emprender una enérgica campaña contra el clericalismo, nuestra pequeña nave ha naufragado.

Un correligionario.

San Feliu de Guixols

Sr. Dr. de EL IDEAL.—Gerona.

Muy Sr. nuestro: Desearíamos ver insertas en el periódico de su dirección, las siguientes líneas, quedándole agradecidos y anticipándole las gracias

Varios amantes del arte.

Sin ningún espíritu de partido, y si sólo como amantes de la música, asistimos al concierto que el «Orfeo Llevanti», de esta ciudad, celebró el jueves, 17 del actual; y visita la reseña que el periódico de esta localidad *El Programa* hace de él, desearíamos del que la ha escrito nos detallara los siguientes puntos, que están incluidos en aquella:

- 1.º ¿Qué es interpretar un escogido programa, en el sentido que está escrito?
- 2.º ¿Qué es sinceridad en el arte musical?
- 3.º ¿Qué es arte verdad?

Como concurrentes al acto del Concierto, nos complaceríamos ver detalladas las precedentes preguntas, para saber si estamos de conformidad.

Varios amantes del arte.

San Feliu de Guixols, 23 Diciembre 1903.

BOLETIN REPUBLICANO

FIGUERAS

A LA JUVENTUD REPUBLICANA

Deseos de contribuir en nuestro modesto esfuerzo á la feliz inspiración que tuvo lugar en la Gran Asamblea del 23 de Marzo, donde se pactó la Unión de todos los Republicanos con la Jefatura única, otorgada por unanimidad, al gran eximio y eminente Sr. D. Nicolás Salmerón y Alonso, y considerando que para poder lograr la implantación de la República en nuestra desgraciada Nación, urge la buena voluntad de todos los Republicanos, aprestándonos en un solo haz para ir unidos á la lucha que se presente ó que se nos ordene, ya que la práctica ha demostrado dolorosamente que los republicanos desde 30 años consecutivos han sido víctimas de sus divisiones, la Comisión que suscribe hace un llamamiento general á todos los republicanos, desde 16 á 25 años de edad, para que se agrupen en torno de la bandera de Unión Republicana para luego ofrecer nuestro humilde pero sincero concurso a los veteranos de dicha causa, no dudando nos recibirán con voluntad honrandonos con pertenecer á las filas de dicho Gran Partido aportando nuestra actividad y las energías de una juventud disciplinada y que desea ser útil á su partido y á su Patria.

Por tanto, todos los que deseen formar parte de la expresada Juventud de Unión Republicana, pueden dirigir sus adhesiones á D. Francisco Rico, Calle de Perelada, número 87, al objeto de tomar nota de su adhesión.

Esta Comisión convocará luego á una reunión general á todos los que formen parte, á fin de tomar los acuerdos que se consideren oportunos y convenientes.

Figueras 17 de Diciembre de 1903. — La Comisión.

Felicitamos á la juventud que, en Figueras, se organiza bajo la bandera de la Unión Republicana. Se acerca el día de la gran batalla y es necesario que los jóvenes se preparen y alistén en las filas del ejército republicano. Sería muy agradable y es muy conveniente, que en todos los pueblos se repita el ejemplo de los jóvenes republicanos de Figueras. ¡Adelante!

VIOLINES ANTIGUOS

italianos y franceses de marcas renombradas

Darán razón: **Sebastián Prat****AMER****Plaza de la Constitución, número 2****LA IMPERIAL**

DE

D. JOSÉ BARRIS

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. — GERONA

Relojería Republicana

EL CRONÓMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONARepaso de las asignaturas del Bachillerato,
Comercio, Preparación para carreras y Lecciones de Taquigrafía.**Progreso 31, 3.º, 2.º — GERONA****Papel de fumar****EMPORIUM**FABRICANTE Y DEPOSITARIO: **Oliveras y C.ª — FIGUERAS****Calle Ciudadanos, 3.
GERONA.****Coronas • Flores • Labores para señora • Se dibuja para bordar**

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

Se recomienda á las personas de buen gusto. No perjudica en nada á la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.

La Guirnalda**Coronas • Flores • Labores para señora • Se dibuja para bordar**

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

D. LUCIANO PINET

Representación de Ayuntamientos

Fábricas y Sociedades mercantiles

Cobro de láminas y Títulos de la Deuda

Calle de Ciudadanos, núm. 15, 2.º**GERONA****EL RÁPIDO****BERNARDO LANGA**

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse en GERONA:

Mata y Vinyals. — Abeuradors.

Confitería Pous. — Ballesterías.

Restaurant Fornos. — Mercaders.

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

GRAN SASTRERÍA

DE

Joaquin Isern**Mossen Cinto Verdaguer, 10. — S. FELIU DE GUIXOLS****No equivocarse: CALLE DE MOSEN CINTO VERDAGUER, NÚM. 10. — SAN FELIU DE GUIXOLS****EBANISTERÍA de D. José Jofre****Calle de Gerona, núm. 7. — S. Feliu de Guixols****Elegancia, Solidez y Economía****Se construyen muebles de todas clases á precios muy baratísimos**Tejas impermeables y onduladas para cubiertos, tinglados y cobertizos. — *D. José Jofre* es representante en ésta de la casa VIDAL y C.ª de Barcelona.

Esta casa proporciona personal idóneo para colocar las tejas.

Esta es la única casa ventajosa tanto en los precios como en las confecciones.

Géneros de altas novedades en **Estambre, Meldons, Gergas, Vicuñas, Atientins y Cheviots**Chalecos gran fantasía y altas novedades en **Sedas, Franelas y encañados ingleses.**Trajes desde 30 á 150 pesetas. — Pantalones desde 10 á 30. — Chalecos desde 3 á 50
Gran elegancia en el Corte. — Prontitud en los encargos**FERNANDO FREIXAS**

dueño de la ZAPATERÍA ALVAREZ sita antes en la calle Subida al Puente, 9, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su domicilio á la del Progreso, 21, en donde hallarán un extenso y variado surtido en calzado de todas clases.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE GOMA

21 — PROGRESO — 21

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros sobre enfermedades, muerte, imposibilitación y parto de mellizos

Capital social permanente: 9.000 pesetas

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º — BARCELONA

AGENTE EN ESTA PROVINCIA:

D. Pedro Borrell

Ultonia, 5. — GERONA

LA CRUZ ROJA**FARMACIA ROCA**

Sucesor del Dr. Ametller

Unica casa de Gerona que recibe el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Nordkin, legítimo de Noruega.

Desconfiad de los aceites de Hígado de Bacalao del Comercio, nunca son puros y por eso no responden á las indicaciones facultativas.

**ORTOPEDIA MODERNA**

Bragueros de todas clases y del « Sistema Torrent » especialmente recomendados por varias Academias Médicas.

Especialidad en Bragueros impermeables para la contención y radical curación de las hernias de los niños infantes.

Gran variedad en perfumería del país y extranjero

SERVICIO PERMANENTE**Calle del Sach. — Plaza del Oli. — Subida Sto. Domingo. — GERONA****VIOLIN** Se vende un violin nuevo con estuche y método por un precio módico. — Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.